DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO DE VIJES

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MV - MC- SUMINISTRO – 008 de 2025
LEY 1474 DE 2011, DECRETO REGLAMENTARIO 2516 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015

Invitación pública.

SUMINISTRO DE LLANTAS CON DESTINO A LA MAQUINARIA AMARILLA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VIJES VALLE DEL CAUCA.

Vijes – Valle – Abril de 2025

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VIJES – VALLE DEL CAUCA, INVITA A PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS A PRESENTAR PROPUESTA PARA EL SIGUIENTE PROCESO CONTRACTUAL.

A TRAVES DE ESTE DOCUMENTO DE INTERES PUBLICO, EL CUAL SERA PUBLICADO EN SECOP, www.colombiacompra.gov.co SE INVITA DE IGUAL FORMA A TODAS Y CADA UNA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN EL MUNICIPIO DE VIJES VALLE, PARA QUE REALICEN EL EJERCICIO DEL ACOMPAÑAMIENTO DEL CONTROL SOCIAL, ARTICULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, EN CADA UNO DE LOS PASOS DE PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL.

1. OBJETO DEL CONTRATO.
SUMINISTRO DE LLANTAS CON DESTINO A LA MAQUINARIA AMARILLA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VIJES VALLE DEL CAUCA.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO.
La propuesta deberá radicarse en la plataforma electrónica para la contratación pública Secop II, de acuerdo con las fechas y horas establecidas en la siguiente cronología, ofertas recibidas a través de otro medio y en horarios y fechas distintas a las programadas no serán objeto de evaluación.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
INVITACION A COTIZAR	Abril 08 de 2025.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PRESENTACION DE OBSERVACIONES Y SOLICITUDES PARA LIMITAR A MIPYMES	Del 08 al 09 de Abril de 2025, hasta las 08.30 A.M del ultimo día.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	09 de Abril de 2025, Hasta las 05:00 P.M. del ultimo día	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PUBLICACION AVISO LIMITACION SI O NO A MIPYMES	09 de Abril de 2025, Hora 08:30 AM	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
ADENDAS	09 de Abril de 2025, Hora 05 PM	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
RADICACION DE PROPUESTAS	10 de Abril de 2025, hora 08:30 AM	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
AUDIENCIA DE CIERRE DEL PROCESO y APERTURA DE SOBRES	10 de Abril de 2025, hora 08:40 AM	ALCALDIA VIJES www.colombiacompra.gov.co SECOP II
EVALUACION DE PROPUESTAS.	10 de Abril de 2025. 10 AM	ALCALDIA VIJES www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

PUBLICACION DEL INFORME	10 de Marzo de 2025, 12;00 M	ALCALDIA VIJES www.colombiacompra.gov.co SECOP II
RECEPCION DE OBSERVACIONES AL INFORME	Hasta el 11 de Abril de 2025, hasta las 10:00 Am.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACION.	11 de Abril de 2025, Hora 02:00 pm	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
ACEPTACION DE OFERTA	11 de Abril de 2025, hora 03 Pm	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

NOTA: el cronograma indicado es aproximado, este puede modificarse por causas propias o ajenas al municipio por lo que se sugiere a los interesados estar atentos a la publicación de cualquier modificación efectuada atreves de adendas, cuando a ello hubiere lugar

3. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A EJECUTAR.

El proponente favorecido deberá ejecutar el **SUMINISTRO DE LLANTAS CON DESTINO A LA MAQUINARIA AMARILLA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VIJES VALLE DEL CAUCA,** conforme las especificaciones y cantidades se relacionan en el anexo 2. Los precios que ofrezca el contratista para cada bien, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisiones, cambios ni contratos adicionales. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo.

No se aceptarán propuestas con especificaciones diferentes, ni propuestas alternativas o parciales. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido y no podrá superar el presupuesto oficial.

4. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial, se ha fijado hasta en la suma de Doce Millones Ciento Diecisiete mil Novecientos Noventa y Tres Pesos M/Cte ($12.117.993.0), financiados con recursos del SGP, CDP 427 de Abril 08 de 2025.

5. REQUISITOS CON LOS DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES.

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos y no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley.

Tratándose de persona jurídica, deberán estar legalmente constituidos y su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, lo que se acreditará con el certificado de existencia y representación legal, el que deberá tener una fecha de expedición no superior a tres (03) meses, anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta de la presente invitación.

a). Deberán presentar con la propuesta 1) certificación expedida por el revisor fiscal acerca del cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos laborales, 2) formato único de hoja de vida para persona jurídica, 3) Rut Empresa, 4) cámara y comercio vigencia, no mayor a 90 días, con actividad principal referente venta y/o comercialización de llantas, 5) cedula representante legal, 6) certificado antecedentes disciplinarios, 7) certificado antecedentes fiscales de la Empresa, 8) Certificado antecedentes

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

policía del representante legal, 9) declaración de renta vigente. 10) ficha técnica del producto ofrecido. 11) diligenciamiento de los anexos 1 y 2.

b). Los oferentes deberán anexar con vigencia actual, si es persona natural: 1) seguridad social vigente (salud, pensiones, ARL), 2) formato único de hoja de vida para persona jurídica, 3) Rut de la razón social, 4) cámara y comercio vigencia, no mayor a 90 días, con actividad principal referente venta y/o comercialización de llantas, 5) cedula representante legal, 6) certificado antecedentes disciplinarios, 7) certificado antecedentes fiscales de la Empresa, 8) Certificado antecedentes policía del representante legal, 9) declaración rentas vigente. 10) ficha técnica del producto ofrecido, 11) diligenciamiento de los anexos 1 y 2.

c.- No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.
d- Presentar Propuesta en la fecha y hora establecida.
e- Presentar el certificado de cámara de comercio con una expedición no mayor a 90 días calendario, para personas jurídicas.
f- Diligenciar los anexos del presente proceso en un todo.

6. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.

El plazo para la ejecución del Contrato, será de 5.0 Días

El valor del contrato se pagara así: a) 100% a la entrega y recibido a satisfacción del producto contratado, previo informe del supervisor del contrato.

7. FACTOR DE EVALUACION.

El factor de evaluación económico será el precio que tendrá una asignación máxima de cien (100) puntos, el puntaje se asignará de acuerdo con la siguiente fórmula:

P = 100 x (Po/Pc), donde:
P = Puntaje del Precio.
Po = Menor precio ofrecido.
Pc = Precio del oferente a calificar.

8. CAUSALES GENERALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.

- Cuando no se presenten las aclaraciones y/o documentos habilitantes requeridos por la entidad, dentro del plazo establecido.
- Cuando omitan uno o varios documentos solicitados y no subsane a solicitud de la entidad contratante durante el tiempo que está estipule.
- Las que no discriminen valores unitarios y totales.
- Cuando no se presente el ANEXO 1 y 2 o modifique alguno de sus ítems o se omita las exigencias o descripción del mismo.
- Cuando la propuesta presentada a criterio del comité técnico evaluador se considere artificialmente baja, comparada con los precios del mercado.
- Cuando no se presente o no se firme la totalidad del anexo No.2 (cantidades y valor total de la propuesta) o cuando se presente una propuesta económica que no sea consistente con la descripción, unidad, calidad y cantidad de las actividades que hacen parte del anexo No.2
- Cuando el proponente no presente toda la documentación requerida en el presente pliego de condiciones y de ser subsanable, no lo haga a solicitud de la Entidad contratante y dentro del tiempo que esta determine.
- las propuestas que no presenten y no cumplan con la experiencia según lo solicitado en la presente invitación.

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

- las que no cumplan con la especificación solicitada de cámara y comercio.
- Cuando la propuesta económica presentada sea superior al presupuesto oficial.

9. EMPATE.
En caso de empate la entidad tomara como ganadora la propuesta de los empatados que haya radicado primero en la ventanilla única de la Alcaldía Municipal de Vijes Valle.

10. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:
3.5% rete fuente, 4% pro adulto Mayor, 2.5% pro deporte, 1% gastos de legalización, 5% fonset = 14.0%.

11. GARANTIAS. No se exigirán pólizas de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala excepciones al otorgamiento del mecanismo de cobertura del riesgo y en tal sentido establece que las garantías no serán obligatorias en los contratos celebrados bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía.

12. CLASIFICADOR DE BIEN O SERVICIO, dando aplicación al numeral 2 art 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015**:**

CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTO
Vias trafico abierto	95111600

Abril de 2025.

OSCAR FERNANDO MUÑOZ PERLAZA
Alcalde Municipal.

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

ANEXO 2

CUADRO DESCRIPCION ELEMENTO, UNIDADES Y CANTIDADES.

ITEMS	CONCEPTO	UND	CANT	V/ UNIT	V/TOTAL
01	LLANTAS PARA RETROEXCAVADORA REF 14,00-24, marcas firestone, good years, bridgestone	UND	02	3.565.461.0	7.130.923.0
02	LLANTAS PARA RETROEXCAVADORA REF 14,00-24, marcas firestone, good years, bridgestone	UND	02	1.526.132.0	3.052.265.0
	SUB TOTAL				10.183.187
	IVA				1.934.806.
	TOTAL				12.117.993.

Nombre del Proponente: _____
C.C. No. _____
Profesión _____
Tarjeta Profesional No. _____
Dirección _____
Email: _____
Teléfonos _____
Ciudad _____

FIRMA: _____

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

ANEXO 3

LIMITACION A MIPYMES

Aplica para procesos de contratación cuyo presupuesto sea inferior a Us125.000.0 a la tasa definida por el Ministerio de comercio, industria y turismo con excepción a la adquisición de bienes y servicios de características uniformes.

Ciudad:

Señores:
Alcaldía De Vijes Valle del Cauca.

Referencia: proceso de Mínima cuantía N°.----------

Nosotros los suscritos _____, de conformidad con lo establecido en el articulo 12 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el articulo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, **SOLICITAMOS** que el proceso de selección de la referencia sea limitado a MIPYMES, para lo cual acreditamos y aportamos los siguientes requisitos:

1) Certificado firmado por el representante legal y revisor fiscal, si esta obligado a tenerlo o del representante legal y el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial, establecido de conformidad con la ley.
2) Cuando se trate de personas jurídicas el contador o revisor fiscal, deberá indicar el tiempo de constitución de la mipyme en la localidad, el cual no podrá ser inferior a unos (01) año.
3) En caso de que la solicitud de convocatoria limitada sea efectuada por un consorcio o UT, debe tenerse en cuanta que cada consorcio o UT se contara por si mismo, y no por el número de MIPYMES que lo integren, siendo importante aclarar que cada integrante debe cumplir con los requisitos aquí señalados.
4) Es importante advertir, que si no se allega la documentación aquí señalada no podrán verificarse requisitos y por lo tanto no será tenida en cuenta la manifestación para limitar la convocatoria.
5) Por ultimo manifiesto bajo la gravedad de juramento que nuestro objeto social o a las actividades a las que nos dedicamos nos permite poder participar.

Atentamente,

Nombre del Proponente: _____
C.C. No. _____.
Profesión _____
Tarjeta Profesional No. _____
Dirección _____
Email: _____
Teléfonos _____
Ciudad _____

FIRMA: _____

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización